

16157<sup>2</sup>

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don AGUSTÍN ROQUÉ OMEDES, de nacionalidad española, residente en Barcelona, por "UNA TOCA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una toca para cubrir parcialmente la cabeza y proteger el cabello, la cual resulta muy cómoda y práctica en su utilización, de fácil colocación y además de efectos elegantes y de adorno.

5.

Es muy frecuente que las mujeres se cubran total o parcialmente la cabeza, especialmente en prácticas de deportes, ejercicios al aire libre o similares, recurriendo generalmente en tales casos a pañuelos, gorros o similares que se los sostienen y fijan

10.



mediante ataduras, lazos, cintas, agujas, etc., lo cual siempre resulta engorroso de colocación y fácil el desprendimiento del artículo dispuesto en la cabeza.

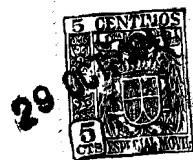
5. Con la toca de la presente invención se pretende formar un elemento con medios de sujeción propios y colocación rápida, práctica y cómoda, a la vez que protegiendo el cabello constituye un tocado elegante.

10. Consiste esencialmente la toca objeto de la invención en un saco o bolsa de mayor anchura que longitud, confeccionado a base de tejido adecuado, el cual es abierto por su boca, presentando en ésta un elemento para su sujeción a la cabeza ya sea constituido por una cinta o cordón elástico, capaz de adoptar la longitud precisa para su colocación y retención a la cabeza, o bien por una cinta o cordón corrientes cuyos extremos se atan o enlazan una vez colocada la toca.

15. Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de la toca que se trata de proteger.

20. En dicho dibujo, la figura 1 representa una vista de la toca; y las figuras 2 y 3, vistas de la misma toca una vez colocada a la cabeza.

25. Consiste, pues, esencialmente esta toca, en un saco o bolsa -1-, formado de tejido adecuado, de dibujos, colores o fantasía según los casos, el cual es de mayor ancho que largo, presentando en su boca -2- un reborde



tubular -3- del mismo tejido, por el que pasa un medio de sujeción -4-. Este elemento de sujeción puede ser elástico y en este caso de longitud fija, puesto que su elasticidad permite su colocación, o bien ser a base de cinta o cordón corrientes, en cuyo caso una vez colocada la toca se cierra su boca tirando del referido cordón o cinta, enlazando o anudando después sus extremos.

5. La utilización de la toca descrita es pues sencillísima, bastando colocarla por la parte posterior de la cabeza, introduciendo en la misma los cabellos y hacerla entrar hasta la altura que se desee, y luego, si el elemento de sujeción es elástico por sí sola quedará retenida, y si no es elástico, con sólo tirar y anudar los extremos quedará también retenida a la cabeza. Serán independientes del objeto del presente modelo de utilidad, las dimensiones y forma de la bolsa, la clase de tejido y confección y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.

- . -

#### NOTA

20. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

1. Una toca, que se caracteriza esencialmente por presentar forma de saco o bolsa abierta solamente



29

5. por su boca, estar confeccionada a base de tejido adecuado y presentar en su boca un medio propio de sujeción a la cabeza, sea mediante cinta o cordón elástico o mediante cinta o cordón corrientes que pasando por un reborde tubular formado en la boca, la cierran a base de arrugar tal borde y adaptarlo a la cabeza.

2. Una toca.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 29 de octubre de 1947.

Agustín ROQUE OMEDES

P.a.

I. PONTI

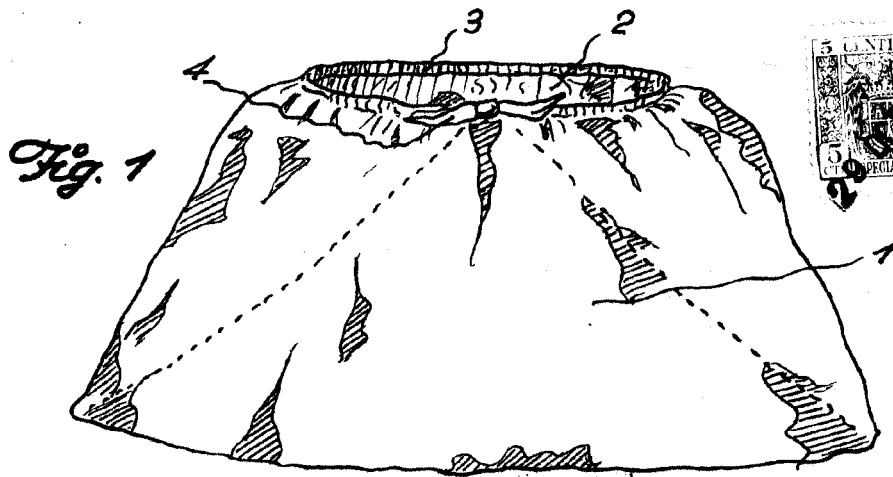


Fig. 1

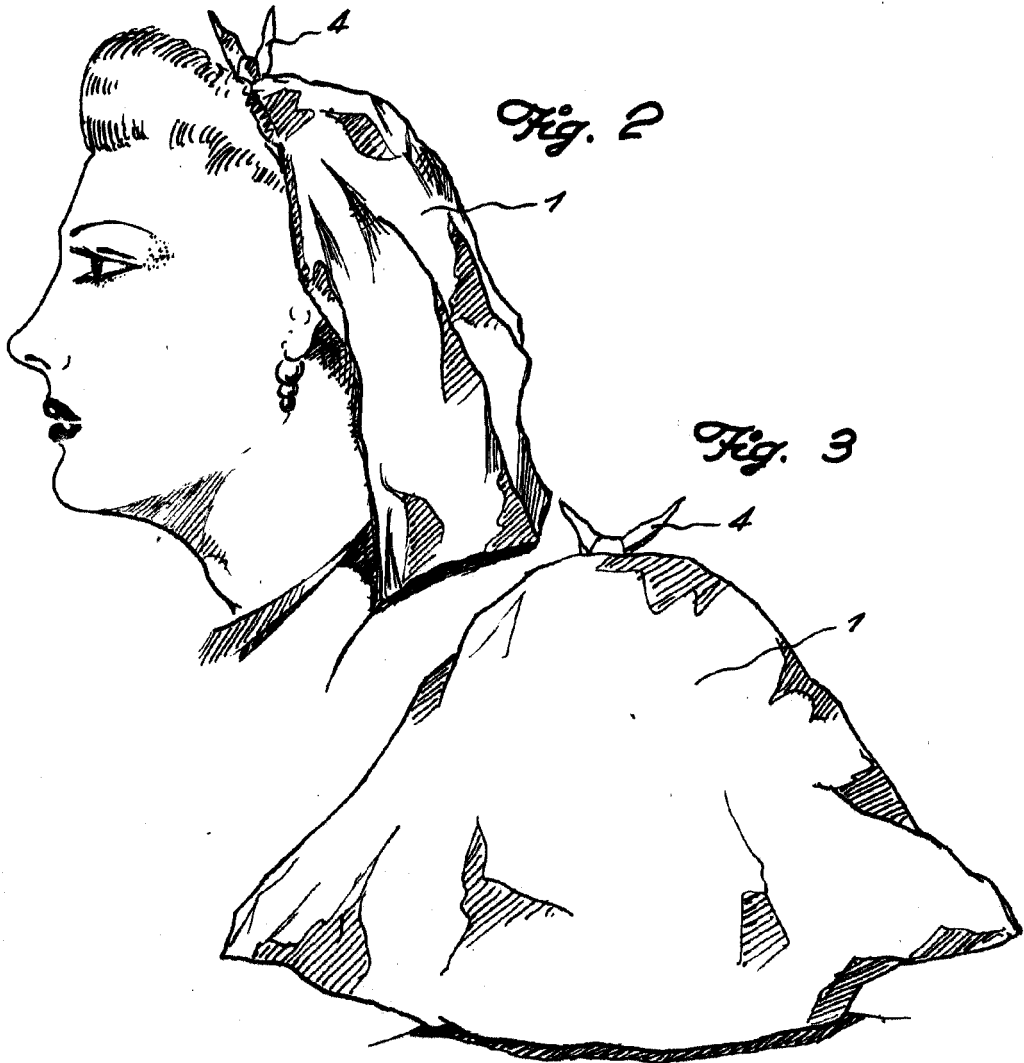


Fig. 2

Fig. 3

Barcelona, 29 Octubre 1947  
Agustín Roqué Omedes  
p.a.

L. PONT  
P. R.